

**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. en el
 Municipio de Villavieja. Actualización PGIRS Decreto 085 (29 de agosto de 2025).
 Noviembre del 2025.**

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/03/2019
Transporte	01/03/2019
Transferencia**	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/03/2019
Corte de césped en vías y áreas públicas	16/07/2021
Poda de árboles en vías y áreas públicas*	NA
Lavado de vías y áreas públicas*	NA
Tratamiento**	NA
Aprovechamiento**	NA
Comercialización	01/03/2019

*Estas actividades están dentro del PGIRS del Municipio Villavieja, no tienen inventario detallado.

** Estas actividades no las presta Ciudad Limpia Neiva

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	63,58 Tn/mes	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	2 veces / semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Km barridos / Km de vías a barrer	Inmediato
	Continuidad	100%	1 vez / semana 3 veces / semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato

**EDICIÓN 2
 VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias* * AÑO 1 AÑO 2		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100%	5684,256 m ²	100%	100%	100%	metros ² cortados / metros ² de áreas verdes a acortar	Inmediato
	Continuidad	100%	La intervención se realizará bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 de 2015	100%	100%	100%	La intervención se realizará bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 de 2015	Inmediato
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	100%	Tipo 1: 32 Tipo 2: 3 Tipo 3: 1 Tipo 4: 0	Realización del catastro de las áreas objeto de corte de césped y poda de árboles	53%	*		Mediano Plazo
	Continuidad	Determinación de las frecuencias de esta actividad en función de los indicadores de crecimiento particulares por zona en el municipio.	- 0 - No se tiene una frecuencia establecida	Determinación de frecuencias para ejecución de labores	Frecuencias establecidas por sector para la actividad de poda.	*		Corto, plazo

* Fuente Línea base PGIRS Villa Vieja 2025, Gestión de residuos en área rural.

* La actividad de poda se desarrollará una vez se cuente con el inventario actualizado de árboles a podar por parte del municipio y con este se pueda enviar el plan de podas a la entidad correspondiente.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

- **Seguimiento**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Km totales / Km barridos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	metros ² totales / metros ² cortados				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
	Cobertura	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

Nota: Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La alcaldía municipal adoptó mediante Decreto 085 (29 de agosto de 2025) la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Villavieja y esta versión de programa de prestación del servicio público de aseo corresponde con las condiciones de prestación ajustada en dicho PGIRS. Se implementa el presente PPSA en Noviembre de 2025.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Huila	Villavieja	Casco urbano del municipio de Villavieja y en el área rural los corregimientos de la Victoria, San Alfonso, Polonia y Hato Nuevo
2. Transporte	Huila	Villavieja	Casco urbano del municipio de Villavieja y en el área rural los corregimientos de la Victoria, San Alfonso, Polonia y Hato Nuevo
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Huila	Villavieja	Casco urbano del municipio de Villavieja y en el área rural el corregimiento de la Victoria
4. Corte de césped en vías y áreas públicas*	Huila	Villavieja	Casco urbano del municipio de Villavieja

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

5. Poda de árboles en vías y áreas públicas*	Huila	Villavieja	N/A
6. Lavado de vías y áreas públicas*	Huila	Villavieja	N/A

3.3. Actividad de recolección y transporte

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 7 No. 82 - 36 Av. Alberto Galindo	(608) 8664464

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

• **Macrorutas de recolección y transporte**

Macrorutas* (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
50	Villavieja	X		X		X			6:00	16:00

* Las Macrorutas de recolección pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.	ACCIONES ADELANTADAS
N.A			

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Los Ángeles	Vereda La Jagua, Corregimiento de Fortalecillas, Km 4.5 Vía a Río Ceiba	(608) 8664464 Ext: 110	SI

3.4. Actividad de transferencia

• Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NA		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador *	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
220.8755 Km/mes	10103.8656

* Fuente línea base PGIRS Decreto 085 agosto de 2025 Villavieja

**EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025**

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya**

Acuerdo de barrido y limpieza*	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A					

- **Macrorutas**

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
51	Villavieja	X		X		X			06:00	Manual
51	Villavieja		X		X		X		06:00	Manual
51	Villavieja	X							06:00	Manual
51	Villavieja		X						06:00	Manual
51	Villavieja			X					06:00	Manual
51	Villavieja				X				06:00	Manual
51	Villavieja					X			06:00	Manual
51	Villavieja						X		06:00	Manual
51	Villavieja							X	06:00	Manual

* Las macrorutas de Barrido y Limpieza pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrio**

Cuartelillo		Dirección	
1		Calle 4 N° 5 – 05	

- **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza***

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N.A												

* Las playas ribereñas definidas en el PGIRS no son áreas objeto de la prestación del servicio público de aseo.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año*

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	N.A		
Reposición de cestas instaladas	N.A		
Desmantelación de cestas	N.A		
Mantenimiento	N.A		

- No hay inventario definido en el PGIRS del municipio.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas*

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Villavieja	Parque Principal, Polideportivo, Separador monumento indígena y salida Vía Cl 4 a Neiva	5684,256	Trimestral

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas*

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.	Parque Principal / Vías Principales	32	Una (01) vez por año, en un 25% del total de árboles objeto de poda
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.		3	
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.		1	
Tipo 4	Mayor a 20 mt.		0	

* La actividad de poda se desarrollará una vez se cuente con el inventario actualizado de árboles a podar por parte del municipio y con este se pueda enviar el plan de podas a la entidad correspondiente.

3.8. Actividad de aprovechamiento

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables

Macrorutas (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N.A			

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NA			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N.A		

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 4 No.5 – 05 local 103 Barrio la Estrella	(310) 260-5955	martes - jueves	8:00 a.m. - 1:00 p.m.

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	http://www.ciudadlimpiadelhuila.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrhuila@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	(310) 260-5955
Servicios adicionales que presta	NA

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Todos los barrios	Charlas de sensibilización al comercio, encaminadas al buen manejo de los residuos sólidos, temas como aportes al medio ambiente, separación en la fuente y responsabilidad social empresarial.	Permanente
Todos los barrios	Campaña de sensibilización dirigida a la comunidad sobre manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Reuniones con la comunidad, con el fin de tener acercamiento con los usuarios del servicio de aseo.	Permanente

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Todos los barrios	Sensibilizaciones en barrios Horarios y frecuencias del servicio.	Permanente
Todos los barrios	Capacitación a la comunidad educativa, frente a temas de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Actividades lúdicas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en torno a los residuos sólidos.	Permanente
Todos los barrios	Sensibilización a la comunidad frente adecuado manejo de las excretas de las mascotas.	Permanente
Todos los barrios	Jornadas de limpieza y embellecimiento de escenarios públicos junto a la comunidad.	Permanente
Todos los barrios	Recuperación de puntos críticos que afectan la prestación del servicio de aseo.	Permanente
Todos los barrios	Acompañamiento a las actividades organizadas por el municipio y las diferentes entidades	Permanente

Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	La actividad de facturación es propia de la Compañía, pero la impresión, distribución y recaudo se realiza con la empresa Electrohuila (empresa de energía).	Convenios de recaudo de Electrohuila
Directa	La actividad de facturación es propia de la Compañía, incluyendo la impresión, distribución y recaudo.	Puntos de recaudo suchance

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas*

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N.A		

Nota: El área definida en el PGIRS no es objeto de la prestación del servicio público de aseo.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorutas	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m ²), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N.A					

Nota: El área definida en el PGIRS no es objeto de la prestación del servicio público de aseo.

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad*

Macrorutas	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m ²), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

Nota: El área definida en el PGIRS no es objeto de la prestación del servicio público de aseo.

3.12. Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte. Se realiza como servicio especial	(310) 260-5955
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales. Se realiza como servicio especial	(310) 260-5955
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el	(310) 260-5955

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

	manejo y disposición final de este tipo de residuos. Se realiza como servicio especial	
Residuos de Construcción y Demolición	<p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Se realiza como servicio especial</p>	(310) 260-5955
Residuos Especiales	<p>Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario y la aceptación por parte del prestador</p> <p>Se realiza como servicio especial</p>	(310) 260-5955

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba.	<p>Preventivo: La compañía realiza capacitación a todo el personal en riesgo Público y cuenta con una brigada de emergencia entrenada.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente se realiza inspecciones locativas trimestrales para verificar las condiciones de las estructuras de la compañía.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento pondremos a disposición todos nuestros equipos, en especial los ampirroles, retroexcavadora y volquetas con el fin de recolectar todos los escombros generados por el siniestro, para despejar las vías y garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente, se realiza inspecciones locativas y/o equipos de emergencias trimestrales para verificar las condiciones de almacenamiento y de equipos de emergencia.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar que la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	<p>Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.</p>
Explosión por fugas en tubería de gas natural.	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	<p>Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.</p>
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	<p>En este caso en especial la compañía estará atenta a la información de la red Municipal de emergencias, la cual, debe indicar el momento preciso en que acaba la protesta, con el fin de iniciar una brigada especial de limpieza en la zona afectada.</p>	<p>Información de la red Municipal de emergencias.</p>
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas, vientos fuertes y caídas de rayos	<p>Se llegará a un acuerdo con la red Municipal de emergencias y con los usuarios, con la finalidad de definir puntos provisionales de recolección que rodeen el perímetro de la zona afectada, con la finalidad de que se garantice la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>La colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas para evacuar la inundación.</p>
Incendios forestales en margen del Relleno Sanitario Los Ángeles	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de disposición final.</p>	<p>Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.</p>
Movimientos telúricos y Fenómenos de Remoción en Masa	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	<p>Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.</p>

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros diez riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P., que esté vigente

3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 012 de 2022.

- **Factores de subsidios y aporte solidario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	0%	
Estrato 4		
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		
Pequeño Productor Industrial		30%
Gran Productor Industrial		30%

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	27 de noviembre de 2022	Acuerdo 012 de 2022
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	En trámite	

- **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Recolección	NA
Transporte	NA
Transferencia	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	NA
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	NA
Lavado de vías y áreas públicas	NA
Tratamiento	NA
Aprovechamiento	NA
Comercialización	NA

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS*

Estas obligaciones corresponden al área de prestación del Municipio de Villavieja donde Ciudad Limpia presta el servicio.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa Institucional para la prestación del servicio	Articulación y compromiso interinstitucional para la eficiente prestación del servicio público de aseo	Tener la Estratificación Socioeconómica, y aplicarla en el servicio público de aseo	Aplicar al 100% de los usuarios del servicio público de aseo, la estratificación socioeconómica	100%	100%	100%	100%
		Garantizar los Recursos para realizar la transferencia, conforme al Balance de Subsidios y Contribuciones; a través de acto administrativo; y aplicarlos a los usuarios de los estratos 1,2, y 3	Cumplimiento del 100% con el acuerdo municipal de subsidios y contribuciones	100%	100%	100%	100%
		Actualizar las tarifas del servicio público de aseo, conforme al artículo 125 de la Ley 142 de 1994	Actualizar anualmente las tarifas	1	1	1	1
		Generar estrategias y campañas de divulgación para dar a conocer el alcance y competencia del prestador del servicio público de aseo.	Cumplimiento del 100% en los indicadores de calidad del servicio	100%	100%	100%	100%

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

		Garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad y cobertura del servicio	100% del personal del prestador del servicio capacitado	1	1	1	1
--	--	---	---	---	---	---	---

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de recolección, transporte y transferencia	Fortalecimiento del sistema de recolección, transporte y transferencia de los residuos	Garantizar la cobertura en la recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el municipio	Mantener el 100% de cobertura de recolección de residuos sólidos en la zona urbana.	100%	100%	100%	100%
		Publicar a través de la página web del prestador del servicio público de aseo, las rutas y frecuencias establecidas, para la recolección y transporte de los residuos sólidos; como de las diferentes contingencias que se presenten	Mantener el 100% de cobertura de recolección de residuos sólidos en la zona urbana.	100%	100%	100%	100%
		Hacer intervención para controlar y mitigar los puntos críticos, identificados en la zona suburbana del municipio y centros poblados donde se presta el servicio	Mitigación del 100% de los puntos críticos identificados en la zona suburbana	100%	100%	100%	100%
		Mantener actualizado el inventario de rutas y frecuencias de la recolección de residuos sólidos	Inventario de rutas y frecuencias actualizado	1	1	1	1
		Realizar campañas de sensibilización y educación, a la comunidad, en el manejo adecuado de los residuos sólidos	100% comunidad sensibilizada y capacitada	2	2	2	2

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de barido y limpieza de vías y área públicas	Fortalecimiento en las herramientas para el seguimiento, el control y verificación del cumplimiento del servicio de barido y limpieza de vías y áreas públicas	Incrementar de una (01) a tres (03), la frecuencia semanal de barido y limpieza de vías y áreas públicas del municipio, específicamente en el parque principal, la calle 4 entre carreras 16 y 3, (vía principal) y la carrera 3 entre calles 4 y 7 (vía que conduce al desierto), e intervenir un área nueva (polideportivo)	Mayor cobertura y frecuencia de las áreas objeto de limpieza y barrido	144	144	144	144
		Publicar a través de la página web del prestador del servicio público de aseo, las rutas y frecuencias establecidas, para el barido y limpieza de vías y áreas públicas; como de las diferentes contingencias que se presenten.	Cumplir con las rutas y frecuencias de barido y limpieza de vías y áreas públicas	100%	100%	100%	100%
		Realizar el servicio de barido y limpieza de vías y áreas públicas, conforme a las rutas y frecuencias establecidas.	Ejecutar el 100% del barido y limpieza de vías y áreas objeto de barido	100%	100%	100%	100%
		Mantener actualizado el inventario de rutas y frecuencias del barido y limpieza de vías y áreas públicas	Inventario actualizado de vías y áreas públicas objeto de barido y limpieza de vías y áreas públicas	1	1	1	1
		Realizar el Mantenimiento de las cestas ubicadas en vías y áreas públicas del municipio	Garantizar el mantenimiento del 100% de las cestas	100%	100%	100%	100%

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

		ubicadas en vías y áreas publicas				
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de corte de césped y poda de árboles	Fortalecimiento al programa de corte de césped y poda de árboles	Realizar el corte de césped en las zonas verdes del municipio, objeto de la actividad, de acuerdo con el inventario suministrado por la administración municipal	Cumplimiento del 100% de corte de césped de zonas verdes del municipio, objeto de la actividad	100%	100%	100%	100%
		Llevar registro del peso de los residuos generados de las actividades del corte de césped.	Llevar el registro del peso de los residuos generados en las actividades del corte de césped y poda de árboles	100%	100%	100%	100%

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de aprovechamiento	Fomentar la cultura para el aprovechamiento de los residuos sólidos	Capacitar a la comunidad para promover la separación en la fuente y el aprovechamiento.	Ejecución del 100% de las capacitaciones y/o sensibilizaciones de capacitación programadas	2	2	2	2
		Realizar talleres lúdicos en las instituciones educativas, concernientes al manejo adecuado de los residuos sólidos.	Ejecución del 100% de los talleres lúdicos en las instituciones educativas del municipio	3	3	3	3

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de inclusión de recicladores	Fortalecimiento y apoyo a los recicladores de los residuos sólidos en el Municipio	Capacitar a los recicladores de oficio sobre aspectos de formalización administrativos, técnicos y operativos.	Realizar sensibilización y capacitación al 100% de los recuperadores de oficio	1	1	1	1

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de disposición final	Fomentar estrategias para disponer en el relleno sanitario, solamente los residuos sólidos no aprovechables	Disponer el 100% de los residuos no aprovechables en el Relleno Sanitario Regional	Disponer en el relleno el 100% de los residuos sólidos generados en el municipio	100%	100%	100%	100%

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Fomentar la adecuada gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE) en el municipio de Villavieja.	Realizar sensibilización y Capacitación, sobre el adecuado manejo de los RSE, a la población generadora.	Ejecución del 100% de las capacitaciones y/o sensibilizaciones de capacitación programadas	2	2	2	2
		Articular con las diferentes instituciones del municipio, para realizar jornadas de recolección de residuos Posconsumo	Ejecución del 100% de los talleres lúdicos en las instituciones educativas del municipio	3	3	3	3

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)	Fortalecimiento al programa de gestión para los residuos de construcción y demolición del municipio	Sensibilización y capacitación a la comunidad y al sector generador, referente al manejo y disposición de los RCD	Realizar en su totalidad las capacitaciones programadas, para el manejo adecuado y disposición de los RCD	1	1	1	1

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2025	2026	2027	2028
Programa de gestión de riesgo	Fortalecer el programa de gestión de riesgo, a través de estrategias de promoción y prevención del riesgo	Mantener la coordinación y articulación con el CMGRD y la comunidad del municipio, con el propósito de comunicar frente a la prevención y/o atención de situaciones de amenaza, emergencia o desastre, asociadas al manejo de residuos sólidos.	Coordinación eficiente entre las entidades competentes en gestión de riesgo	100%	100%	100%	100%
		Revisar, actualizar el plan de gestión de riesgo y el plan de emergencia y contingencia; como el programa de gestión del riesgo; tanto el municipio, como el prestador del servicio público de aseo, respectivamente	Garantizar la actualización anual del plan de gestión de riesgo, el plan de emergencia y contingencia y el programa de gestión del riesgo	1	1	1	1
		Diseñar estrategias de sensibilización, educación, información; en los diferentes medios de comunicación; frente a situaciones de amenaza, emergencia o desastre, asociadas al manejo de residuos sólidos.	Garantizar una estrategia de información, educación, y divulgación, en cuanto a gestión de riesgo	1	1	1	1

* Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

EDICIÓN 2
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2025